RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0497-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0241-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0241-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar en vía de regularización, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2025-I, de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Mgr. Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Presidenta, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro; y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0241-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0241-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0241-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2025-I, de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

COMISIÓN EVALUADORA – PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I	
PRESIDENTE	Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
MIEMBRO	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
MIEMBRO	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 1515-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
- RECTORADO
- V. ACADÉMICO
- V. ADMINISTRATIVO
- FACS
- C.P. ING. COMERCIAL
- C.P. CS. ADM Y M.E.
- U. SA
- U. CUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- U. TIC

C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0279-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Decanato N° 1515-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 17° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el ingreso a la docencia como profesor contratado, puede realizarse por las siguientes formas: a) Mediante concurso, centrado en la evaluación de la trayectoria profesional y de la capacidad docente de los postulantes; y, b) Invitación realizada por el Rector, Vicerrector Académico y Decano. La contratación de los docentes se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos";

Que, el Artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala entre otros, que la organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: inciso d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 063-2025-EPCAME/UJCM, de fecha 07 de abril de 2025, la Mgr. Kakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias, la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plazas Docentes, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, correspondiente al Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante Informe N° 0087-2025-EPICO/UJCM, de fecha 07 de abril de 2025, la Mgr. Kakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias, la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plazas Docentes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, correspondiente al Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante Oficio N° 0305-2025-FACS/UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1515-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025, que resuelve, conformar la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2025-I, integrada por: Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Presidente; Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro;

Que, mediante el Expediente N° 00797-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

…//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Oficio N° 0279-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1515-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025; por lo que, remite la documentación para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 00817-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para el Semestre Académico 2025-I, de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

COMISIÓN EVALUADORA – PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I	
PRESIDENTE	Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
MIEMBRO	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
MIEMBRO	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 1515-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025.

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
MOQUEGUA PERÚ
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
MOQUEGUA - PERÚ
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACS
- C.P. ING. COMERCIAL
- C.P. CS. ADM Y M.E.
- U. SA
- U. CUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- U. TIC

C.C. ARCHIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1515-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 07 de abril de 2025

Visto; el **INFORME N° 063-2025- EPCAME/UJCM**, **INFORME N° 0087-2025-EPICO/UJCM** de fecha 07 de abril de 2025, que presenta la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico sobre **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES**, **SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, visto el **INFORME N° 063-2025- EPCAME/UJCM**, **INFORME N° 0087-2025-EPICO/UJCM** de 07 de abril de 2025, que presenta la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico sobre **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES**, para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I;**

Que, **el Señor Decano de la Facultad de Ciencias,** considerando las características de los miembros que deben pertenecer a la Comisión, **indica una sola Comisión para las Escuelas Profesional de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - CONFORMAR, la **COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I,** que a continuación se detalla:

COMISIÓN	
Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra	Presidente
Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas	Miembro
Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/DFACS.
VRA
Dirección de Escuela
Comisión
Archivo

Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 7 de Abril del 2025

INFORME Nº 063-2025- EPCAME/UJCM

Sr.

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE SOLICITA COMISION EVALUADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO 2025-I

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **SOLICITA COMISION EVALUADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO** para el semestre 2025-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MARKETING ESTRATÉGICO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing estratégico

Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 7 de Abril del 2025

INFORME Nº 0087-2025-EPICO/UJCM

Sr.
DR. ARTUTO JESUS COSI BLANCOS
Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE SOLICITA COMISION EVALUADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL 2025-I

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **SOLICITA COMISION EVALUDADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**, para el semestre 2025-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 25 de abril de 2025

RECTORADO – UJCM
EXP. 00817-R-UJCM
FECHA: 25/04/2025 HORA: 14:16 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

OFICIO N° 0279-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: **RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN**
REF. **OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1501-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1502-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1505-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1515-2025-FACS-UJCM
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1535-2025-FACS-UJCM
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1570-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1571-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código Nº 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

En cuanto a la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1572-2025-FACS-UJCM Y RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1573-2025-FACS-UJCM, fueron de vueltas a la Facultad, para que puedan ser revisadas.

Y, En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1715-2025-FACS-UJCM, será devuelta a la facultad, por duplicidad de tramite.**

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI VICERRECTORADO ACADÉMICO MOQUEGUA
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO Nº 0305-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM
EXP. 00797-R-UJCM
FECHA: 23/04/2025 HORA: 12:51 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

ASUNTO: **REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1501-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1502-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1505-2025-FACS-UJCM
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1515-2025-FACS-UJCM
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1535-2025-FACS-UJCM
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1570-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1571-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1572-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO según se detalla en los siguientes cuadros:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1573-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, de la Escuela Profesional de Odontología, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1715-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS CIVILES" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante HUACHO MAMANI DANNY RONAL, con código N° 07102019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Semestre Académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código Nº 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS
c.c. VA
Archivo

Facultad de Ciencias DECANO U.J.C.M.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moquegua, mayo 05 de 2025

RECTORADO – UJCM
EXP. 00871-R-UJCM
FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

OFICIO Nº 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.
LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO